



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0004801/2019

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Andrés Sebastián Muñoz mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 24 al 29 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará como expositor en el VIII Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica, organizado por el Instituto de Diversidad y Evolución Austral (IDEAus-CONICET) y la Dirección Regional Patagonia Norte de la APN y el Parque Interjurisdiccional Marino costero Patagonia Austral, que se realizará en la localidad de Camarones (Chubut);

que adjunta la certificación correspondiente;

que la señora Vicedecana ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Muñoz se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Evolución humana" con vencimiento de designación el 13 de diciembre de 2020; y como Secretario de Posgrado, tiempo completo, con vencimiento de designación el 31 de julio de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Dr. **ANDRÉS SEBASTIÁN MUÑOZ**, Legajo 47539, en sus cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple por concurso, en "Evolución humana" y de Secretario de Posgrado, tiempo completo, desde el 24 al 29 de marzo 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 25 MAR 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0196**

cpk

Dr. VANESA Y. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC